Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADO: ELBER MUÑOZ VARGAS
RADICADO: 501504089001-2022-00075-00
AUTO: *138 23*

Castilla La Nueva (Meta), dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, y como quiera que la liquidación de costas, se ajusta a la realidad procesal, pues las cifras anotadas aparecen debidamente soportadas en el expediente, el despacho le imparte la correspondiente aprobación por la suma de **UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000.00) M/cte.,** de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

L I B A R D O H E R R E R A P A R R A D O
J u e z

Firmado Por:
Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal

Proyectó: Alejandra R.

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **013366bcce85e580b7252ab68ae6c9e5498b3494a7860687d76bcfc3b80d8302**

Documento generado en 16/02/2023 04:04:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica